

## **CONCURSO DE LOGOTIPO “TURISMO DE LEPE”**

### **CONVOCATORIA**

#### **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes se presentarán en el Área de Juventud, Desarrollo Local y Sostenible, Turismo y Playas, sito en calle Oria Castañeda, Pasaje Casa Grande,  
s/n.

El plazo de presentación será el comprendido entre el día 1 de marzo hasta el día 1 de septiembre de 2010, a las 14:00 horas.

El Ayuntamiento de Lepe, a través del Área de Juventud, Desarrollo Local y Sostenible, Turismo y Playas convoca un concurso de **LOGOTIPO “TURISMO DE LEPE”**, de acuerdo a las siguientes

## **BASES**

**PRIMERA.-** El Concurso tiene por objeto la creación de un logotipo que identifique la ciudad de Lepe como destino turístico, para poder ser reproducido, con sus distintas variaciones, en cartas, cuartillas, sobres, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web, soportes multimedia y merchandising. Podrá estar inspirado en cualquiera de los recursos turísticos y monumentales del municipio, casco antiguo, playas de La Antilla e Islantilla, Paraje Natural de la Flecha de Nueva Umbría, puerto de El Terrón, recinto de la ermita de Nuestra Señora de La Bella o en cualquier otro a juicio del autor.

**SEGUNDA.-** El concurso está abierto exclusivamente a jóvenes de Lepe entre 16 y 25 años, estando cerrado para profesionales del diseño.

**TERCERA.-** Para poder participar deberá rellenarse una hoja de inscripción, que incluirá una declaración jurada sobre el carácter inédito del trabajo. La hoja de inscripción será facilitada en las oficinas del Área de Juventud, Desarrollo Local y Sostenible, Turismo y Playas, en calle Oria Castañeda , pasaje Casa Grande s/n.

Esta hoja se introducirá en un sobre convenientemente cerrado, hasta el momento de su apertura una vez resuelto el concurso, y en el que aparezca exteriormente el mismo seudónimo con el que se haya identificado el trabajo.

**CUARTA.-** Cada autor podrá presentar un máximo de tres trabajos que deberán acompañarse de una memoria descriptiva del logotipo, indicando qué es lo que se quiere significar con él. Los trabajos se presentarán en formato DIN-A4 y en soporte digital. Además se presentarán en versión color y escala de grises (o en blanco y negro).

**QUINTA.-** Los trabajos, que deberán ser necesariamente originales, tendrán de plazo máximo para su entrega **hasta el día 1 de septiembre**, a las 14:00 horas en las mismas oficinas de la recogida de inscripciones.

El plazo de presentación de las obras comienza el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Lepe, y finaliza el día arriba indicado a la hora señalada, y se tendrán que presentar en el Registro Departamental de Entrada de Desarrollo Local sito en C/ Oria Castañeda, Pasaje de la Casa Grande s/n , dirigidas del Departamento de Juventud.

Los trabajos entregados fuera de dicho plazo no serán admitidos.

**SEXTA.-** El premio consistirá en una cámara fotográfica digital, que se entregará al autor de los trabajos que, respondiendo a todas las características exigidas, sea elegido y declarado ganador por el Jurado.

**SÉPTIMA.-** El premio podrá declararse desierto si los trabajos presentados no responden al nivel exigido o a la imagen deseada, a juicio todo ello del Jurado. El ganador estará obligado a devolver el premio si el mismo se comprobara que no fuera inédito y, por tanto, absolutamente original o se planteara contienda o reclamación fundada sobre su autoría.

**OCTAVA.-** El Jurado estará presidido por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lepe, y compuesto, entre otros, por la teniente de Alcalde de Juventud, Desarrollo Local y Sostenible, Turismo y Playas, Jefe de Área, y Secretaria municipal, que contarán con el asesoramiento, con voz pero sin voto, de técnicos y expertos en materia de publicidad y diseño gráfico.

**NOVENA.-** Los trabajos presentados que no hayan obtenido el premio, podrán ser recogidos en su integridad por los autores de los mismos en el plazo máximo de dos meses desde la resolución del concurso.

**DÉCIMA.-** El trabajo ganador pasará a ser de la propiedad del Ayuntamiento de Lepe, siéndole cedido automáticamente los derechos derivados del uso y explotación de los diseños. Esta cesión se realiza sin limitación alguna y a los efectos de la explotación y utilización de los diseños y de su desarrollo, en cualquier clase de soporte gráfico y publicitario que estime oportuno; incluso, pudiendo encargar a terceros su

ulterior desarrollo y gestión dado que la propiedad del Ayuntamiento recaerá sobre el diseño en su integridad.

Con el pago del premio, el Ayuntamiento de Lepe adquiere del autor, en exclusiva, todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente, proceder a la utilización, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, dentro de los cuales y en particular abarca la edición en forma de libro y en soporte digital o numérico, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la Obra, para su explotación comercial en todo el mundo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen. El hecho de participar en este concurso presupone la total aceptación de las presentes bases y de las decisiones del Ayuntamiento de Lepe ante cualquier duda de interpretación que pudiera surgir.

**UNDÉCIMA.**- El autor del trabajo ganador del concurso se compromete a hacer una cesión de cualquier derecho sobre la propiedad del diseño que le pudiera corresponder.

**DUODÉCIMA.**- A tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de 13-XII 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal que se recaben, podrán ser incorporados a un fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Lepe. Asimismo, se informa de su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento de Lepe, Plaza España nº 1, CP 21440 Lepe.

**DECIMOTERCERA.**- La ceremonia de entrega del premio será el sábado 21 de septiembre, mediante un acto público en el que se expondrán todos los trabajos presentados.

Más información

Ayuntamiento de Lepe

Área de Juventud, Desarrollo Local y Sostenible, Turismo y Playas

Tlf. 959 62 50 02

[turismo@ayto-lepe.es](mailto:turismo@ayto-lepe.es)